

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL "COFINAL LTDA" NIT. 800.020.684-5 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 364-3 ESTATUTO TRIBUTARIO.

CERTIFICA:

- Que los miembros de Consejo de Administración, Fundadores, Representantes Legales o miembros de Órganos de Dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, utilizando a la cooperativa para la comisión del delito, para cuyo efecto adjunto certificado de antecedentes judiciales.
- 2) Que los miembros de Consejo de Administración, Fundadores, Representantes Legales o miembros de Órganos de Dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con Entidades Públicas utilizando a la Cooperativa.

Para Constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil tres (2023).

ESPERANZA-ROJAS DE BASTIDAS

Gerente General C.C. 30.702.834 Pasto



